

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 1 de 37
	Fecha: 17/12/2016	

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO FORESTALES O PASTIZALES

Región de Atacama

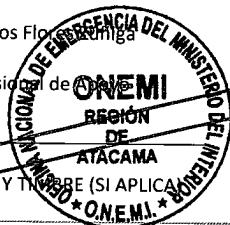
Elaborado por:

NOMBRE: Carlos Flores Luna

CARGO: Profesional de ONEMI

FIRMA Y TIMBRE (SI APLICA)

Fecha: 17-12-2016



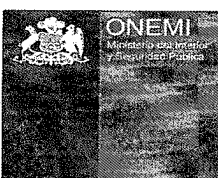
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 2 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Índice

Contenido	
Introducción.	4
Objetivos.	4
Objetivos generales.	4
Objetivos Específicos.	4
Cobertura, Amplitud y Alcance.	5
Cobertura.	5
Datos Regionales	5
DESCRIPCION DE ZONAS CRÍTICAS.	8
Amplitud.	8
Cobertura.	9
Alcance.	9
Activación del Plan.	9
Prioridades de Protección	9
Grados de Alerta.....	9
Parámetros para Establecer las Alertas en IF.....	10
Para Alerta Temprana	10
Para Alerta Amarilla.....	10
Para Alerta Roja.....	11
Procedimientos para Activar la Alerta.....	11
Relación con Otros Planes.	12
Se establece la siguiente relación con otros planes:.....	12
Descripción de la Variable de Riesgo.....	12
Clasificación de Prioridades de Protección Contra Incendios Forestales:.....	12
Etapas de la Emergencia.....	12
Definiciones y terminología técnica:	13
Conceptos Básicos usados en la Emergencia	13
Roles y Funciones.	15
Roles y Funciones.	16

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 3 de 37
	Fecha:17/12/2016	

RESPONSABILIDADES DE LAS ESTRUCTURAS RELEVANTES DE LA REGION DE ATACAMA EN EL TEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES.....	16
Sector Público.....	16
Organizaciones de Voluntariado	21
Empresas Eléctricas	22
Coordinación.	22
Fase Operativa – Alertamiento.	22
Fase Operativa: Respuesta.	23
Levantamiento de información:	23
Activación y despliegue de recursos y capacidades:	24
Evaluación actual de la situación:	24
Registro y asignación:	25
Coordinación de acciones de respuesta:.....	25
Desmovilización:.....	29
Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes).....	29
Objetivos de la Evacuación.....	29
Objetivos Específicos:	29
Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación:	30
Alertamiento a la Población.	30
Procedimiento de Evacuación.	32
Comunicación e Información	34
Flujos de Comunicación e Información	34
Medios de Telecomunicación.....	35
Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.....	35
Alertamiento Organismos Técnicos	36
Evaluación de Daños y Necesidades.....	36

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:		PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama		
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES		Página 4 de 37
	Fecha:17/12/2016		

Introducción.

En Chile algunos incendios ocurren en primavera y la mayoría en verano, cuando las temperaturas son altas y las condiciones ambientales permiten que el fuego originado por el ser humano o encuentre condiciones favorables para la propagación. El período en el cual existe mayor probabilidad, abarca entre los meses de octubre y abril.

Por otra parte, es un hecho también que en la actualidad se han incrementado las personas que viven cerca de áreas con vegetación por expansión de las ciudades (interface urbano-rural) observándose en muchas localidades un paisaje con una alta densidad poblacional y viviendas muy continuas construidas con material altamente combustible, y lo que es peor, en terrenos con pendientes mayores al 30%, factor topográfico que contribuye significativamente a la velocidad de propagación de los incendios. La falta de planificación territorial ha derivado en construcciones en zonas no apropiadas y sin ninguna medida de prevención adoptada (inexistencia de zonas de cortafuego o corta combustibles), por lo que se pueden esperar daños de mayor gravedad.

Otro factor a considerar, fundamental en estos tiempos y que no puede estar ausente, es la directa relación que existe entre la presencia de la vegetación y la disponibilidad de agua.

Hay cambios concretos en relación a los incendios forestales.

- El aumento en el período de máxima ocurrencia entre octubre a mayo.
- Aumento de la cantidad de días con temperaturas sobre los 30°
- Ausencia total de precipitaciones en meses de verano.
- La carencia de agua para el carguío de camiones aljibes en combate de incendios.
- La agresividad con que se propaga el fuego.
- Incendios por cortes de cables eléctricos.

Objetivos.

Objetivos generales.

Identificar las zonas de alto riesgo por incendios forestales y sus causas que los originan, con la finalidad de realizar actividades de prevención encaminadas a eliminar o disminuir la cantidad de material combustible.

Objetivos Específicos.

Realizar análisis de las zonas en riesgo por incendios forestales o quema de pastizales y realizar programas estratégicos en manejo de fuego.

Promocionar la cultura de prevención y autoprotección para crear comunidades resilientes a los fenómenos de origen antropogénicos, específicamente por quema de pastizales.

Coordinar con los Municipios y SRPC actividades de preparación para asegurar una respuesta eficaz de prevención y autoprotección en materia de incendios forestales o pastizales.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 5 de 37
Fecha:17/12/2016		

Identificar el peligro, vulnerabilidad y riesgos de la población provocados por los incendios forestales para prevenir daños a la salud de la población y medio ambiente.

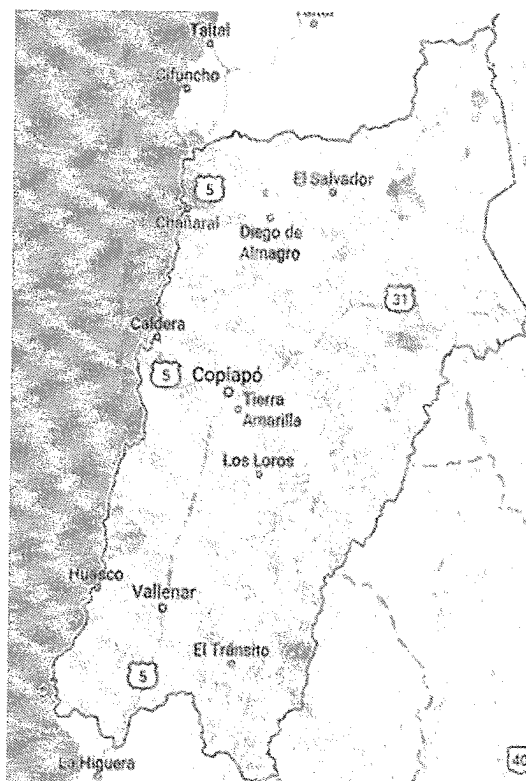
Cobertura, Amplitud y Alcance.

Cobertura.

La Región de Atacama presenta una geografía accidentada en su superficie por lo que algunos sitios son más altos que otros, esto provoca que el clima y vegetación sea variable de una zona a otra. En zonas con alta densidad de vegetación junto con la temporada de verano provocan una mayor posibilidad de que se presenten incendios de vegetación. Siendo algunos provocados por la población de manera intencional, afectando la flora y fauna del lugar, poniendo en riesgo la salud y patrimonio de la población.

DATOS REGIONALES

Superficie Total
7.615.107,1 ha.
Áreas Urbanas-Industriales.
1.440,2 ha.
Terrenos Agrícolas.
45.908,4 ha.
Praderas y Matorrales.
3.113.892,3 ha
Bosques
0,0 ha
Humedales
7.303,6 ha
Áreas Sin Vegetación
4.438.895,8 ha



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 6 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Praderas y Matorrales.

Praderas.	Matorral Pradera	Matorral
Estepa Altiplánica	Matorral Pradera Semidenso	Matorral Semidenso
4.322,1 ha	0,0 ha	0,0 ha
Estepa Andina Norte	Matorral Pradera Denso	Matorral Denso
8.168,7 ha	0,0 ha	0,0 ha
Estepa Andina Central	Matorral Pradera Abierto	Matorral Abierto
0,0 ha	0,0 ha	128.277,4 ha
Estepa Patagonica	Matorral Pradera Muy Abierto	Matorral Muy Abierto
0,0 ha	0,0 ha	2.305.492,2 ha
Praderas Anuales	Matorral-Pradera, sin cobertura a clasificar	Matorral, sin cobertura a clasificar
0,0 ha	0,0 ha	0,0 ha
Praderas Perennes	Total Matorral-Pradera	Total Matorral
0,0 ha	0,0 ha	2.433.769,6 ha
Praderas, sin cobertura a clasificar		
0,0 ha		
Total Pradera		
12.490,8 ha		

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 7 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Matorral Arborescente Matorral Arborescente Denso 0,0 ha Matorral Arborescente Semidenso 0,0 ha Matorral Arborescente Abierto 0,0 ha Matorral Arborescente Muy Abierto 0,0 ha Matorral Arborescente, sin cobertura a clasificar 0,0 ha Total Matorral Arborescente 0,0 ha	Matorral con Suculentas Matorral con Suculentas Denso 0,0 ha Matorral con Suculentas Semidenso 0,0 ha Matorral con Suculentas Abierto 136.158,1 ha Matorral con Suculentas Muy Abierto 516.031,7 ha Total Matorral con Suculentas 652.189,8 ha	Suculentas Suculentas 15.442,1 ha
--	--	--

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 8 de 37
	Fecha:17/12/2016	

DESCRIPCION DE ZONAS CRÍTICAS.

El presente Plan Regional de Emergencia por variable específica, está concebido para atender los incendios forestales o pastizales de la Región de Atacama, a través de sus 75.176,20 km² que ocupan las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco, con sus respectivas comunas.

Cada una de estas comunas se presenta con mayor o menor grado vulnerabilidad a ser afectada por incendios forestales, los que por su propagación o amenaza pueden llegar a desencadenar una situación aflictiva para la población.

Es imposible y absolutamente temerario que algún personero, técnico o autoridad pueda afirmar que en su área o jurisdicción no ocurrirá un evento de esta naturaleza.

Sin embargo resulta obvio que existen comunas que por su condición preferentemente forestal de sus suelos, cuentan con mayor presencia de vegetación (bosques, matorrales y praderas) susceptibles de ser dañadas por el fuego y otras que por su condición eminentemente agrícola (cultivos verdes e interrumpidos horizontalmente por sistemas de regadío), el problema podría controlarse de mejor manera.

Amplitud.

El presente plan es ejecutado por:

- Intendencia Regional
- Dirección Regional de ONEMI
- Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencia.
- Direcciones Comunes de Protección Civil y Emergencia.
- Corporación Nacional Forestal
- Bomberos
- Carabineros
- Policía de Investigaciones
- Ejército.
- Empresas Privadas

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 9 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Cobertura.

Este Plan contempla la Región de Atacama.

Alcance.

El presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

Activación del Plan.

El procedimiento de declaración de “Alertas en Incendios Forestales o Pastizales nace como consecuencia de la evaluación que en terreno (en el incendio) realiza el Jefe de Incendio al observar que con los recursos básicos que dispone no le es posible obtener el control del incendio, por lo que solicitase le asignen más recursos ya sea “disponibles” del mismo sistema básico, o externos que sea necesario incorporar temporalmente a la organización. Para declarar un grado de alerta se consideran las prioridades de protección, el nivel de alerta requerido, los parámetros que motivan la activación y el procedimiento de activación.

Prioridades de Protección

1. Áreas forestales o pastizales próximas a sectores poblados e instalaciones vitales donde el fuego puede significar peligro para la salud, vida y bienes de las personas y unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del estado.
2. Áreas de bosques naturales y artificiales de pequeños propietarios.
3. Áreas de bosques naturales y artificiales de medianos propietarios.
4. Terrenos de uso agrícola y/o ganadero forestal.

Grados de Alerta

Una ALERTA es un señal o sobre aviso que indica que existe o podría existir una situación de emergencia forestal que determina una acción de respuesta conjunta de recursos que sean necesarios para el combate y control de estos siniestros, orientados por los principios de Ayuda Mutua y Empleo Escalonado de Recursos bajo la coordinación de la Autoridad de Gobierno Interior o el Director de Emergencia que lo representa.

Se distinguen a priori tres grados de alerta: Alerta Temprana, Alerta Amarilla y Alerta Roja, que se aplican según la complejidad y desarrollo del evento.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 10 de 37
	Fecha:17/12/2016	

•**ALERTA TEMPRANA:** Situación determinada por la Oficina Nacional de Emergencia, cuando por algún factor (riesgo, clima, estado o condición) se presenta una condición propicia para que en una localidad determinada ocurra uno o más incendios forestales.

•**ALERTA AMARILLA:** Se establece cuando un incendio forestal amenaza crecer en extensión y severidad que permite suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales y/o amenace bienes o valores forestales, o no forestales, importantes de proteger. Deben alistarse para intervenir los recursos que sean necesarios de acuerdo a la evolución de la emergencia.

•**ALERTA ROJA:** Se establece cuando un incendio forestal crece en extensión y severidad y/o los bienes o valores amenazados requieren una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para el combate y poder asegurar así el control de la emergencia.

Parámetros para Establecer las Alertas en IF

Para Alerta Temprana

- Períodos con condiciones meteorológicas extremas, pronosticadas para la región o parte de esta, y que superen el umbral establecido como riesgoso (ejemplos: viento Puelche, días continuos con temperatura sobre 33º, etc.)
- Disminución igual o mayor al 30% de los recursos del sistema Básico de Protección contra IF de CONAF, ya sea por apoyo a otras regiones, por agotamiento del personal, o por otras razones inmanejables.
- Períodos con excesiva concentración poblacional en áreas rurales vulnerables, por realización de eventos religiosos, costumbristas, deportivos o comerciales.
- Probabilidad que algún(os) incendios activos concentren en las próximas horas la totalidad de los recursos del Sistema Básico de Protección.

Para Alerta Amarilla

- Amenaza indirecta a personas, centros poblados, instalaciones e infraestructura estratégica que se ubique en las inmediaciones de un incendio en desarrollo.
- Proyección del fuego hacia una unidad del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, o iniciándose dentro de ella.
- Proyección del incendio hacia la interfaz urbano-rural.
- Condiciones meteorológicas presentes (mucho viento y alta temperatura).
- Fuego en áreas con densa de vegetación y topografía confinada y/o inaccesible.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 11 de 37
	Fecha:17/12/2016	

- Paso de un comportamiento posible de controlar a una condición de descontrol del incendio.
- Agotamiento físico del recurso humano.
- Comportamiento extremo del fuego (largo de llamas, intensidad calórica, velocidad de propagación, dirección errática e impredecible).

Para Alerta Roja

- Amenaza inminente a personas, centros poblados y/o infraestructura estratégica.
- Insuficiencia de recursos “disponibles” para combate aéreo y terrestre.
- Recrudescimiento o persistencia de las condiciones ambientales (meteorológicas) adversas o severas.
- Comportamiento extremo y descontrolado del fuego.
- Incendio en la interfaz.
- Incendio descontrolado al interior de una Reserva o Parque Nacional.

Procedimientos para Activar la Alerta

El desarrollo, comportamiento y amenaza de un incendio forestal y las acciones que se determinen para combatirlo son observados y evaluados constantemente por el Jefe de Incendio (Comandante del Incidente). Estos antecedentes bajo formato de informes son permanentemente informados a la respectiva Central de Coordinación (CENCOR) mediante el uso de sistemas establecidos como las radiocomunicaciones institucionales, uso de correos electrónicos, internet o de telefonía (celular o satelital).

Conforme a análisis del comportamiento del fuego, la magnitud adquirida, las amenazas presentes y futuras, la conflictividad del caso y las prioridades de protección, CONAF solicitará al Director Regional de Emergencia –ONEMI– que gestione la declaración de un estado de alerta (amarilla o roja), quien en el más breve plazo someterá la solicitud a sanción del Sr. Intendente para la activación de una alerta amarilla o roja según sea la influencia que ejerza uno o más parámetros sobre la complejidad en el control del incendio.

Para lo anterior se utilizan formularios ya diseñados, establecidos y normados.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 12 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Relación con Otros Planes.

Se establece la siguiente relación con otros planes:

- Plan Nacional de Emergencia: el presente plan (Plan Específico de Emergencia por Variable de riesgo Forestal) corresponde a la expresión territorial regional, de la planificación para la respuesta a incendios forestales. Corresponde a un plan complementario del Plan Nacional de Emergencia, a través de determinaciones, de la coordinación del Sistema Regional de Protección civil, la definición de roles y funciones de los organismos involucrados, el establecimiento del sistema de alertamiento, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y flujos de comunicación e información.
- Plan Regional de Emergencia: el presente plan se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia (COE Regional), el sistema de alertamiento regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.
- Plan de Reducción de Riesgo de Desastres Regional: el presente plan corresponde al complemento de este tipo de plan, en el ámbito de respuesta a una variable de riesgo forestal.

Descripción de la Variable de Riesgo.

Incendio Forestal o Incendio de Pastizales:

Incendio forestal o quema de pastizales es toda destrucción de la vegetación por medio del fuego, cualquiera sea su origen y cuando se propaga libremente sin control, en zonas denominadas forestales.

La protección contra incendios forestales se realiza a través de actividades de prevención, supresión o combate.

Clasificación de Prioridades de Protección Contra Incendios Forestales o Pastizales:

Etapas de la Emergencia

A. Primera etapa o de pre-contacto: También conocida como pre-impacto, período donde la labor básica es la prevención para evitar la ocurrencia de incendios forestales y se logra mediante actividades centradas en la educación, difusión y aplicación de la legislación. En la presupresión, también antes del contacto, a los municipios, propietarios y vecinos les cabe fundamental participación.

B. Segunda etapa o de contacto: Aquí es donde se pone a prueba la efectividad de todas las medidas adoptadas en la preparación y coordinación establecida con anterioridad. No se debe olvidar que una situación de impacto (incendio forestal) por lo inesperado, repentino y destructivo, altera inevitablemente a todos los mecanismos normales de funcionamiento lo que puede entorpecer la operatividad de los recursos de apoyo comprometidos para una actuación. Se observa aquí además un comportamiento humano alterado, marcado por la improvisación.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:		PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama		
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES		Página 13 de 37
	Fecha: 17/12/2016		

C. Tercera etapa o de post-contacto: Esta es una etapa fundamentalmente de recuperación y/o reconstrucción, donde se debe buscar el restablecimiento de la normalidad vivida antes del contacto. En las tres etapas constituye prioridad la integridad y salud de las personas.

- Prioridad 1: Áreas forestales próximas o que amenacen sectores poblados, instalaciones vitales y que pueden significar peligro para la salud y vida de las personas, así como sus bienes; unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, tales como parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.
- Prioridad 2: Áreas de pastizales naturales y artificiales de pequeños propietarios.
- Prioridad 3: Áreas de Pastizales naturales y artificiales de medianos propietarios y de grandes propietarios y/o empresas agrícolas.
- Prioridad 4: Terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general, pastizal y matorral.

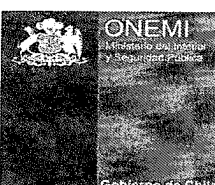
Definiciones y terminología técnica:

Conceptos Básicos usados en la Emergencia

- Ataque Inicial: Son las acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine a éste, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores. Se considera como la primera planificación técnica para el combate.
- Ataque Ampliado Básico: Situación existente cuando un incendio forestal ha escapado al Ataque Inicial y no pudo ser controlado, en un período razonable de tiempo, por las fuerzas despachadas a éste.
- Ataque Ampliado Superior: Se da cuando en una región un incendio forestal supera las 200 hectáreas de magnitud, se encuentra sin control, y cuyo pronóstico indica que no podrá ser controlado en el corto plazo con los recursos y medios activados por la región afectada.
- Brigada: Grupo de 9 (cuadrilla) a 18 personas equipados y preparados con dedicación exclusiva a combatir incendios forestales.
- BRIFE: Contingente de 19 soldados de unidades del ejército que equipados y con capacitación básica al inicio del período, apoyan el combate de un incendio forestal.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 14 de 37
	Fecha:17/12/2016	

- CENCOR: Central de coordinación regional, unidad implementada con personal calificado, equipos de comunicaciones, sistemas digitales de apoyo al despacho, cartografía e información para la toma de decisiones.
- Comando: Jefe único, denominado jefe de incendio, quien es responsable total del manejo del incendio.
- EMINS: Equipo de manejo de incendios forestales nivel superior.
- Incendio de Magnitud: Para efectos de este plan, se entenderá como incendio forestal de magnitud aquel que supere las 200 hectáreas, se encuentre sin control y con escasos pronósticos de control en las próximas horas, con los recursos que se disponen en el lugar.
- Jefe de Incendio/Comandante del Incidente (CI): Es responsable de todas las actividades incluyendo el desarrollo e implementación de las decisiones estratégicas y la aprobación de solicitar o desmovilizar recursos.
- Jefe de Planes: Es responsable de la recolección, evaluación, distribución y uso de la información táctica del desarrollo del incendio y estado de los recursos.
- Jefe de Línea: Es responsable del manejo de todas las operaciones directamente relacionadas con la estrategia de combate.
- Jefe de Sector: Es responsable de llevar a cabo las operaciones tácticas de los recursos asignados a su sector.
- Jefe de Logística: Es responsable de proveer todos los abastecimientos y apoyos necesarios requeridos por el plan de supresión, pudiendo requerir recursos logísticos de localidades ajenas al lugar del incendio.
- Jefe de Servicios: Es el responsable del funcionamiento y activación de los servicios para el incendio, por ejemplo de la base de operación del incendio, de los campamentos, del centro de comando del incendio.
- ONEMI: Planifica, impulsa, articula y ejecuta acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocados por la acción humana, a través de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil para la protección de las personas, los bienes y el ambiente.
- Organización de Ataque Ampliado: Esquema definido de combate que incorpora recursos humanos, maquinarias y aeronaves, todos bajo un mismo mando y estrategia para lograr un resultado común que es, controlar y extinguir un incendio.
- OOAAS: Sistema de organización y operación en combate de incendios forestales con ataque ampliado nivel superior.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:		PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama		
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES		Página 15 de 37
	Fecha:17/12/2016		

•Plan ORI: Plan de operación regional integrada para atender incendios forestales que contempla una incorporación adicional de personal que normalmente se desempeña en otras tareas de la propia Corporación Nacional Forestal, para que, en casos de incendios complejos acuda a llenar posiciones en la organización de combate para ataque ampliado. Básicamente en planificación y servicios.

•PLANIMAG: Plan institucional para incendios forestales de magnitud.

Roles y Funciones.

Para la ejecución de este plan estratégico ONEMI como órgano coordinador de las acciones en control de incendios forestales, le corresponde encabezar a las organizaciones, para dar seguimiento y apoyar las acciones de protección y manejo del fuego programados.

Instituciones que Participan:

ORGANISMO	COMANDO	PLANES	LINEA	SERVICIOS (Logística)
ONEMI (Intendencia, Gobernación, Alcaldía)	Mando de Coordinación (Mando de Autoridad)	Comunicaciones, informaciones y meteorología	-	Alimentación Combustible Albergues
CONAF	Mando Técnico (Jefe de Incendio)	Comportamiento, cartografía, registros, trafico radial	Personal de combate Elementos aéreos Apoyo Interregional	"Puesto Cero"
Municipio afectado	-	Informaciones y cartografía, exploración	Camiones aljibe Maquinaria pesada	Agua potable Salud Municipal Instalaciones
Bomberos	Comando Operativo Conjunto	Comportamiento, exploración, salvataje	Personal de combate Camiones aljibe	Carguío de aeronaves
Carabineros	-	Exploración, salvataje, orden	Determinación de causalidad	-
PDI	-	Causalidad	Determinación de causalidad	-
Ejército	Comando Operativo Conjunto	Comunicaciones	Personal de combate Brife	Salud Alimentación Transporte
Servicio Salud	-	-	-	Atención salud
Junta Vecinos OO.PP	-	Exploración	Guías y apoyo al combate	Energía para equipos
	-	-	Maquinaria pesada	-

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 16 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Roles y Funciones.

Responsabilidades de las estructuras relevantes de la región de atacama en el tema de los incendios forestales

Las estructuras relevantes de la organización deben adoptar las siguientes medidas necesarias para prevenir los incendios forestales por una parte, y por otra, a enfrentar bajo condición de emergencia a aquellos declarados en alerta amarilla o roja.

Sector Público

Intendencia Región de Atacama

- Constituir y presidir el Comité Regional de Emergencia.
- Desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre considerando en ello a los incendios forestales como una situación cierta y recurrente.
- Sancionar el Plan ACCEFOP.
- Coordinar la participación del resto de las autoridades (Gobernadores, Seremis y Jefes de Servicios) en el tema de los incendios forestales.
- Mantener stock de elementos para la atención de damnificados, en los niveles regionales, provinciales y comunales según se presenten.
- Sancionar y aprobar los diferentes grados de alerta que se deban aplicar.
- Aprobar la asignación de recursos de apoyo que requiera la unidad técnica (CONAF) para una situación dada.
- Aprobar y gestionar el pago de los gastos en recursos de apoyo que se debieron utilizar para atender situaciones en alerta amarilla y roja.

Gobernaciones y Alcaldías

- Conocer y analizar el Plan ACCEFOP
- Presidir los Comités Provinciales o Comunales según sea el caso y tratar en ellos el tema de los incendios forestales.
- Relacionar y coordinar a las instituciones y organismos presentes en la provincia o comuna.
- Mantener “operativo” un(a) Jefe(a) Provincial de Emergencia (en las Gobernaciones) y un(a) Jefe(a) Comunal de Emergencia (en las comunas), funcionario(a) con aptitudes, conocimiento y dedicación permanente durante la época de máxima exposición al riesgo.
- Supervisar en terreno la actuación de los(as) encargados(as) provinciales/o comunales, e impartir instrucciones para su mejor desempeño.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 17 de 37
	Fecha:17/12/2016	

- Constituirse en el Puesto de Comando o en el lugar de “Análisis de Crisis” según se requiera su presencia.

Dirección Regional de ONEMI

- Asistir y asesorar permanentemente a la primera autoridad regional en actividades de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación de áreas afectadas por el fuego.
- Hacer suyo el Plan ACCEFOR y difundirlo para su análisis y comprensión.
- Activar en conjunto con CONAF y la respectiva Gobernación, el Plan ACCEFOR en las Provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes.
- Participar en la prevención y atención de los incendios forestales en estrecha coordinación con CONAF.
- Recepcionar y tramitar las declaraciones de “Alerta” solicitadas por CONAF.
- Proveer los recursos de apoyo que solicite el mando técnico del incendio bajo declaración de Alerta.
- Asumir el Mando de Coordinación durante un incendio forestal en “Alerta”.
- Confeccionar y gestionar el FEMER correspondiente a la emergencia.
- Promover y velar por la implementación de aquellos componentes que deban ser desarrollados por otros organismos, instituciones o servicios en beneficio de la prevención o participación del control de los IF.
- Velar por el correcto uso y participación de los medios aéro-terrestres aportados para la emergencia.
- Gestionar el préstamo y uso de instalaciones para que la organización establezca el Puesto de Comando (PC), la Base de Operación del evento (B), y los Campamentos para descanso (C).
- Organizar e implementar actividades de capacitación, entrenamiento y simulación que contribuyan a afianzar aspectos de coordinación y agilización de procedimientos.
- Participar de reuniones técnicas de coordinación interinstitucional en Manejo del Fuego.
- Participar de las Mesas Técnicas de Trabajo en relación a los incendios forestales.

Comité Regional de Emergencia

- Constituirse en inmediata respuesta ante requerimiento de la Autoridad Regional al momento de enfrentar un incendio forestal conflictivo.
- Asesorar permanentemente a la Intendencia Regional en la preparación y enfrentamiento de situaciones catastróficas que afecten a la región.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:		PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama		
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES		Página 18 de 37
	Fecha:17/12/2016		

- Aportar con recursos humanos y materiales que puedan ser utilizados para enfrentar una emergencia.
- Instruir a sus dependidos que realicen una gestión efectiva en prevención de incendios forestales.

Corporación Nacional Forestal

- Disponer de una organización óptima para la prevención y combate de incendios forestales.
- Participar con todos sus recursos de supresión en situaciones de control de incendios forestales, tanto en etapa básica (98% de los casos) como de nivel superior (2% de los casos).
- Coordinarse activamente con el Sistema de Protección Civil.
- Relacionarse estrecha y permanentemente con la ONEMI Regional.
- Solicitar y tramitar la declaración de alerta (amarilla o roja) según corresponda, y los cambios de estas.
- Actualizar, activar y difundir el Plan ACCEFOP.
- Mantener operativos los Planes ORI, OOAAS y PLAMIMAG.
- Generar información permanente sobre el avance y desarrollo de las gestiones de supresión en el siniestro.
- Generar información permanente sobre la situación diaria y acumulada del período de incendios forestales.
- Capacitar a las unidades de apoyo, como Ejército y Bomberos.
- Generar alianzas y protocolos en prevención y combate.
- Integrar acuerdos de prevención con otros servicios, instituciones u organismos, y ejecutarlos.

Ejército de Chile

- Que, en la medida que no afecte el cumplimiento de sus misiones primarias, preste apoyo a la labor de CONAF en la extinción de los incendios forestales declarados en emergencia.
- Operativizar el Protocolo tripartito CONAF-Ejército-ONEMI del 06.09.2012.-
- Integrar un Comité Técnico que al nivel regional coordine las acciones que se establecen en el Protocolo tripartito.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 19 de 37
	Fecha:17/12/2016	

- Participar con las BRIFES cada vez que el Centro de Alerta Temprana de la ONEMI requiera su presencia y participación en un evento de IF.
- Gestionar con CONAF capacitación para su contingente.

Carabineros de Chile

- Realizar acciones preventivas y fiscalización en el uso del fuego.
- Investigar el origen de los incendios e identificar causantes para ponerlos a disposición de los tribunales.
- Regular el tránsito y orden público en la zona afectada por el incendio.
- Realizar vigilancia y patrullaje para evitar actos secundarios ilegales.
- Efectuar aislamiento de sectores o áreas comprometidas por el incendio.
- Participar con CONAF en actividades de prevención de incendios forestales.

Policía de Investigaciones

- Realizar vigilancia y patrullaje para evitar robos y saqueos en las áreas afectadas.
- Coordinarse con Carabineros para la investigación de causas.

SEREMI de Agricultura

- Informar al Ministerio e Intendencia.
- Gestionar la extracción de agua en aquellos tranques y canales que tenga participación del Gobierno (aportes para construcción o recuperación).
- Gestionar fondos económicos adicionales que se requieran en la emergencia, sobre todo en la etapa de recuperación.
- Liderar los planes de recuperación silvoagropecuarias para las zonas afectadas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 20 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Ministerio Público

- Gestionar a las Policías para que realicen la labor investigativa que les acomete ante el delito de incendio forestal.
- Designar Fiscales de Atención Preferente con objeto de agilizar los procesos.

SEREMI de Salud

- Desplegar los medios humanos y materiales de los Servicios de Salud para atender las emergencias médicas por posibles lesionados.
- Disponer de la atención de enfermos o lesionados en las Postas cercanas.
- Mantener el control sanitario de los albergues, si los hubiere por necesidad de evacuación.
- Realizar mensajes preventivos a la población.

SEREMI de Obras Públicas

- Despejar y habilitar vías terrestres según prioridad que establezca ONEMI.
- Proporcionar maquinaria disponible.

Reparar los daños ocasionados por el fuego a la red vial.

SEREMI de Transporte y Comunicaciones

- Disponer el empleo de todos los medios disponibles de transporte a la zona afectada, para movilizar elementos que sean necesarios para atender el control del incendio de magnitud, tanto en recurso humano como material.
- Adoptar las medidas para restablecer con la mayor brevedad los sistemas de comunicación telefónica y de radio que se hubiesen visto afectados.

SEREMI de Educación Pública

- Incorporar efectivamente en los establecimientos educacionales el tema de la Educación Ambiental. En Escuelas Rurales dar énfasis al tema de la prevención de incendios forestales, en especial al comienzo del verano

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 21 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Municipios

- Activar los Comités Comunales de Protección Civil.
- Supervisar los basurales donde se puede iniciar un fuego.
- Eliminar micro basurales ilegales donde se originan incendios de vegetación.
- Supervisar y dictar corrección de situaciones de riesgo que se detecten.
- Apoyar el combate de un incendio forestal con maquinaria y aljibes según les solicite el mando técnico, o la ONEMI en un caso conflictivo.
- Incentivar la limpieza de pastos y matorrales secos inflamables en la periferia.
- Regular la construcción de viviendas de material combustible en zonas de riego (planes reguladores).
- Realizar prevención mediante mensajes a la comunidad.
- Sumarse a la prevención.

Organizaciones de Voluntariado Cuerpos de Bomberos

- Elaborar planes de riesgo de incendios de vegetación en radio urbano, y de aquellos fuegos de vegetación suburbana que por su propagación amenacen viviendas aisladas o centros poblados.
- Proteger casas e instalaciones.
- Extinguir fuegos cercanos generados a orillas de caminos que por efecto del humo puedan provocar lamentables accidentes de tránsito.
- Apoyar con abastecimiento de agua para la estrategia de combate.
- Colaborar con su personal y medios en evacuación de personas.

Defensa Civil

- Participar de rescate de víctimas.
- Colaborar en la remoción de escombros.
- Actuar de mensajeros.
- Apoyar con su sistema de radiocomunicaciones y con radioperadores.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 22 de 37
	Fecha:17/12/2016	

- Apoyar el transporte de enfermos y heridos.

Cruz Roja

- Mantener un equipo de campaña con equipamiento y personal, para acudir a colaborar en el (los) Campamento(s).

Clubes Aéreos

- Comunicar incendios forestales que desde el aire detecten en sus desplazamientos habituales.
- Aportar con chequeos de situaciones puntuales ante requerimiento de ONEMI.

Empresas Eléctricas

- Participar del Comité de Riesgos Eléctricos en el tema de los IF.
- Realizar y/o participar de campañas de prevención.
- Realizar mantención bajo las fajas de cableado en zonas rurales.
- Revisar permanentemente el estado de los cables para anticipar corte y caída sobre vegetación seca inflamable.
- Supervisar a los contratistas que instalan torres durante los trabajos de soldaduras.
- Cortar la energía eléctrica ante cables en el suelo o si se requiere aplicar agua sobre ellos.

Coordinación.

Fase Operativa – Alertamiento.

Se consideran 4 etapas de alertamiento junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por el Nacional de Protección Civil autoridades gubernamentales, organismos e instituciones sociales y privadas como por la población. Cada integrante del Sistema regional de protección civil deberá además implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva (Puede ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias, regional])	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	• Dirección Regional ONEMI
	Identificación de brechas y requerimientos	• Corporación Nacional Forestal • Dirección Regional ONEMI • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Dirección Regional ONEMI
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	• Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Autoridad Comunal • Director Comunal de Emergencia

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:		PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama		Página 23 de 37
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES		
Fecha:17/12/2016			

	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	• Dirección Regional de ONEMI • Autoridad comunal • Director Comunal de Emergencia • Organismos de respuesta • Ejército
	Alistamiento general de los recursos requeridos	• Dirección Regional de ONEMI • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta • Ejército
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Autoridad Regional • Autoridad Provincial • Autoridad Comunal • Dirección Regional ONEMI
Roja (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	• Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Regional	• Autoridad Regional • Dirección Regional ONEMI
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	• Dirección Regional de ONEMI • Autoridad comunal • Director Comunal de Emergencia • Organismos de respuesta • Ejército
	Suspensión de clases	• Seremi de Educación
	Movilización de recursos requeridos	• Dirección Regional de ONEMI • Corporación Nacional Forestal • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Autoridad Regional • Autoridad Provincial • Autoridad Comunal • Dirección Regional ONEMI

Fase Operativa: Respuesta.

Levantamiento de información:

El levantamiento de información frente a la ocurrencia, combate y control de incendios forestales o pastizales es realizado por la Corporación Nacional Forestal. El comportamiento de un incendio forestal y las acciones de combate son reportadas por el Jefe de Incendio mediante radiocomunicación, vía telefónica o correo electrónico, desde el lugar del incendio a la Central Regional de Comunicaciones de la Corporación, registrando los incendios forestales en el Sistema de Detección de Incendios Forestales, sistema que es compartido con la Dirección Regional ONEMI, respecto de: ocurrencia y estado de incendios forestales, solicitud de recursos, solicitud de activación de alertas, etc.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 24 de 37
	Fecha:17/12/2016	

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- Nivel comunal: La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información mediante los Informes Normalizados de Estado de Situación e Informes Normalizados de Respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil para su consolidación.
- Nivel provincial: la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil elabora un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe consolidado es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.
- Nivel regional: la Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidado regional, a partir de la información enviada por dos o más provincias afectadas. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.

Activación y despliegue de recursos y capacidades:

Evaluación actual de la situación:

Es realizada por los organismos que trabajan en el combate de incendios forestales y que realizan acciones de respuesta, a través de instrumentos normalizados para el levantamiento de información.

Es realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada.

Priorización de requerimientos:

A partir de la evaluación de los organismos que realizan acciones de respuesta frente a incendios forestales.

Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada en los distintos niveles territoriales.

Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por:

Jefe de incendio (Corporación Nacional Forestal): solicitud de recursos y capacidades para el combate de incendios forestales.

- Director de Protección Civil y Emergencia Comunal: solicitud de recursos y capacidades para el apoyo del combate de incendios forestales y acciones de respuesta, asistencia a personas

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 25 de 37
	Fecha:17/12/2016	

afectadas, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Comunal.

- Director de Protección Civil y Emergencia Provincial: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Provincial.
- Director Regional ONEMI: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Regional.

Registro y asignación:

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a incendios forestales. Luego del arribo del recurso y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:

- Jefe de incendio (Corporación Nacional Forestal).
- Director de Protección Civil y Emergencia Comunal.
- Oficial de Carabineros a cargo.
- Comandante de Bomberos a cargo.
- Oficial de Ejército a cargo.
- Delegado de Salud a cargo.
- Otros.

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- Periodos operativos o turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, etc.

Coordinación de acciones de respuesta:

Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta en emergencias forestales se define un sistema de Mando y Control, con los siguientes componentes:

Estructura de Mando y Control: se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo), con decisiones y plazos. (se sugiere definir los plazos).

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	Página 26 de 37
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	
	Fecha:17/12/2016	

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades	Intendente Gobernador Alcaldes Seremi	- Gobiernos Regionales - Gobernaciones Provinciales - Municipios - Seremis
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal).	- Integrantes de los COE regional, provincial y comunal. - Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal). - Centro Regional de Alerta Temprana
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Corporación Nacional Forestal, Carabineros, Bomberos, SAMU, Director de Protección Civil y Emergencia	- Comando Conjunto en Terreno. - Recursos humanos - Recursos Técnicos - Recursos Materiales

Niveles de respuesta: se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

Nivel de Respuesta	Descripción	Coordinación	Clasificación	Nivel de Mando y Control
1	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias forestales, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia	Operativo
2	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico
3	Situación que excede la capacidad Provincial de respuesta.	Nivel Regional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre	Operativo, Táctico y Estratégico

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:		PLANTILLA
	Dirección Regional de ONEMI Atacama		VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES		Página
	Fecha:17/12/2016		27 de 37

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal)	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: • Políticas • Comunicacionales • Técnicas • Operativas • De coordinación	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Otros.
Planificación Coordinada	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI	• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	• Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (Regional, Provincial y comunal) • Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 28 de 37
Fecha:17/12/2016		

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal)	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: • Políticas • Comunicacionales • Técnicas • Operativas • De coordinación	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Otros.
Planificación Coordinada	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI	• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	• Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (Regional, Provincial y comunal) • Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 29 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Desmovilización:

Esta etapa aplica para los organismos que son movilizados para participar de la respuesta a incendios forestales y que cuentan con un plan o procedimiento de desmovilización

Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización y personal instruido para llevar a cabo el proceso.

El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta.

El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer claramente las condiciones de seguridad en que deben ser retirados y ubicados todos los equipamientos, materiales, maquinaria y herramientas en los lugares respectivos.

El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida.

El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer el reabastecimiento, reemplazo y/o reparación de equipamiento, para otorgar plena operatividad de éstos.

Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes).

Objetivos de la Evacuación.

Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por incendios forestales en la región de Atacama, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 30 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación:

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
Autoridad local	Responsable Político	• Responsable de declarar el proceso de evacuación. • Responsable de la vocería. • Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.
Carabineros	Coordinador	• Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. • Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. • Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. • Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Bomberos	Responsable Técnico	• Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. • Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Servicio de Salud	Responsable Técnico	• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. • Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. • Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Comunidad	Colaborador	• Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases. • Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.

Alertamiento a la Población.

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a incendios forestales:

• Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo al análisis técnico de la Corporación Nacional Forestal, ONEMI y Bomberos, se dará "inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida". El alertamiento considera el siguiente proceso:

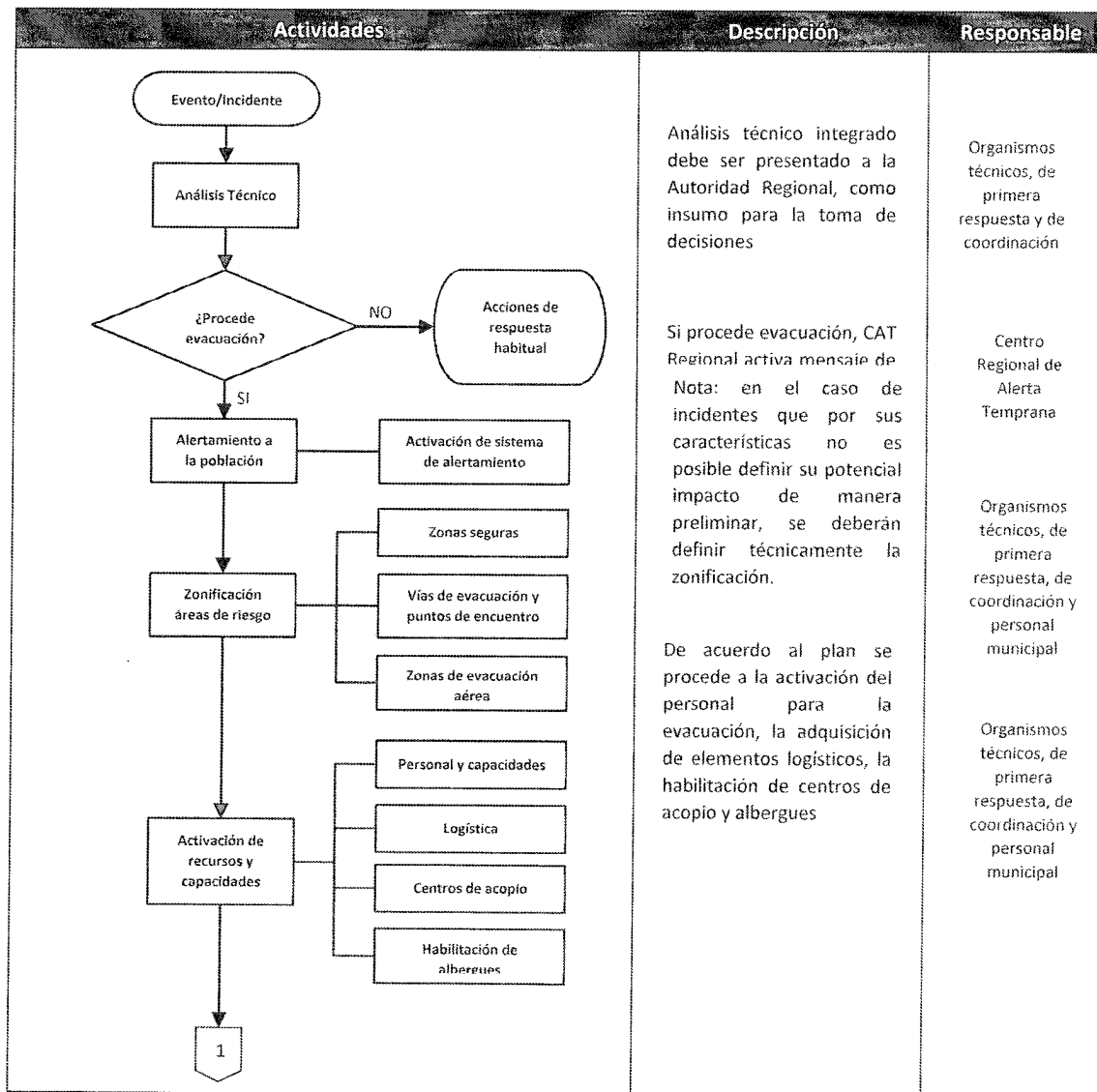
	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 31 de 37
	Fecha:17/12/2016	

- Conforme al protocolo “ONEMI-Corporación Nacional Forestal” que establece el análisis técnico de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal. De acuerdo al análisis integrado entre la Autoridad Regional, ONEMI Regional, la Corporación Nacional Forestal y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a incendios forestales en la zona definida”; comunicará al vía radial (VHF, P-25, etc.) al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva de la zona definida. De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicará el mensaje al (los) municipio (s) afectado (s) y al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia. Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 32 de 37
Fecha: 17/12/2016		

- El tiempo de notificación al Sistema Regional de Protección Civil, municipios involucrados y comunidad organizada no debe superar los 20 minutos en las zonas definidas.

Procedimiento de Evacuación.





DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:

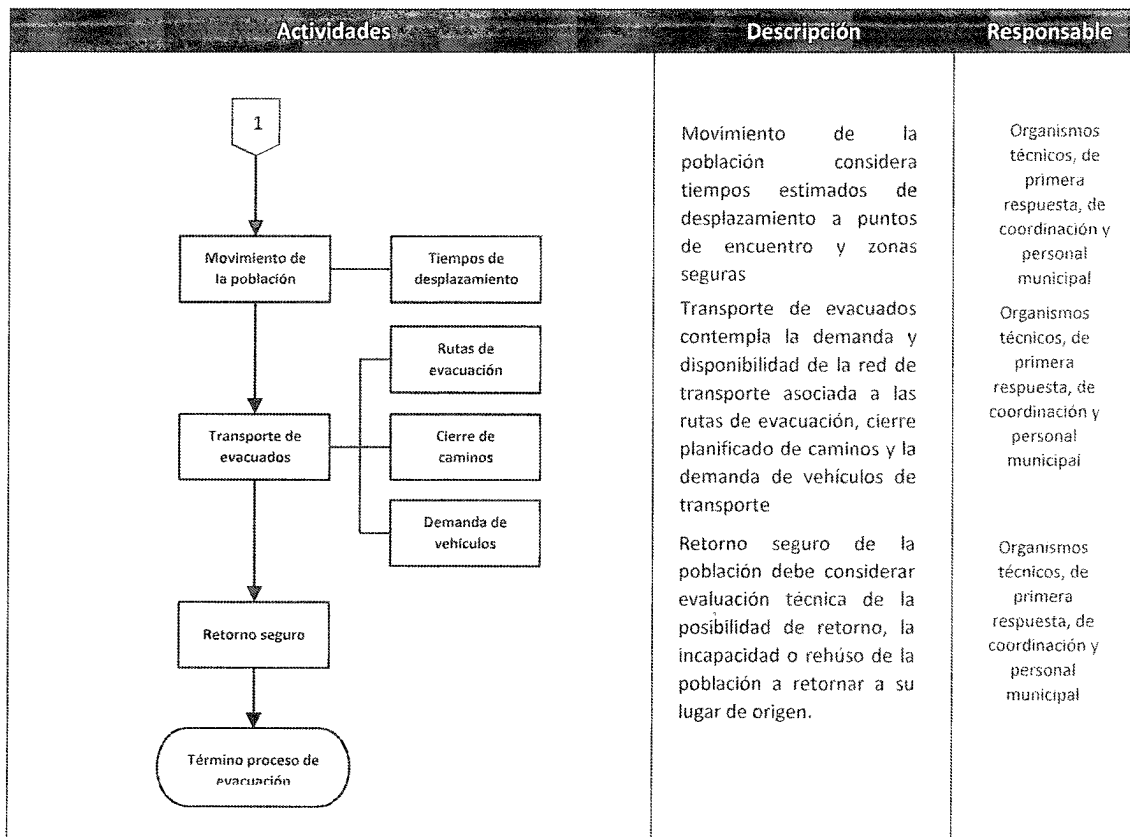
Dirección Regional de ONEMI Atacama

PLANTILLA
VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES

Página
33 de 37

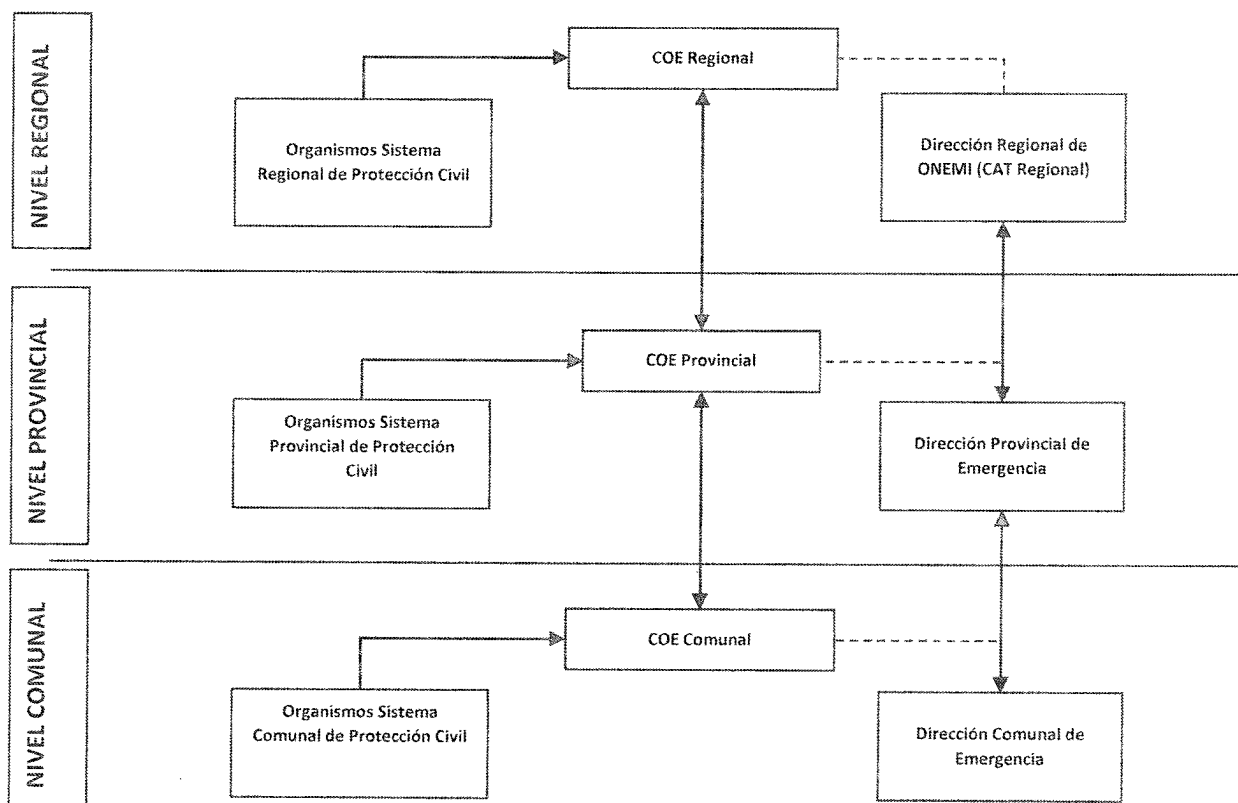
Fecha:17/12/2016



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 34 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Comunicación e Información

Flujos de Comunicación e Información



	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 35 de 37
Fecha:17/12/2016		

Medios de Telecomunicación.

Organismo	Medios de Telecomunicación									
	Telefonía			Radio Comunicación					Satelital	
	Fija	Móvil	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO	P-25	Telefonía	Internet
Intendencia Regional	X	X							X	
Dirección Regional de ONEMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Corporación Nacional Forestal	X	X		X				X	X	
Bomberos	X	X		X					X	
Municipio	X	X								

Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

Temporalidad: Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).
Comunicado de Prensa	2 horas	Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).
Comunicado de prensa	4 horas	Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).

Vocería: La vocería oficial quedará radicada en el Intendente Regional (podrá delegar esta función en el Director Regional de la ONEMI) y el Director Regional de la Corporación Nacional Forestal.

Medios de Difusión: los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional y de la Corporación Nacional Forestal, Twitter institucionales, etc.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 36 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Hidrometeorológica	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas
SERNAGEOMIN	Erupción Volcánica	Alerta Volcánica
CONAF	Forestal	Activación y Desactivación de Alertas del SNPC

Evaluación de Daños y Necesidades.

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

Informes Normalizados de Estado de Situación:

Informe ALFA: permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).

Informe DELTA: es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.

Informes Normalizados de Respaldo:

Ficha Básica de Emergencia (FIBE): instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).

Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS): es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA:	PLANTILLA VERSION: 0.0
	Dirección Regional de ONEMI Atacama	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS DE PASTIZALES O FORESTALES	Página 37 de 37
	Fecha:17/12/2016	

Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES): es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionado, entregado y disponible, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.